

## Las razones para el alza

Unos 18 meses después de la vigencia de la reforma contributiva, los ingresos al **Fondo General** aumentaron unos **\$502 millones**, al cierre del año fiscal 2012, aproximadamente **6% más** que el año anterior. El alza fue factible por el arbitrio a las corporaciones foráneas, cuyo impacto ha sido tan significativo que ayudó a compensar la contracción en otras partidas como el **arbitrio del ron**, los **impuestos a cigarrillos** y hasta la contribución que antes pagaban **individuos y empresas**.

| (en millones) Partida     | Recaudos Netos |         | Cambio  | Estimado para el 2012 |
|---------------------------|----------------|---------|---------|-----------------------|
|                           | 2011           | 2012    |         |                       |
| Individuos                | \$2,187        | \$2,143 | -\$44   | \$2,134               |
| Corporaciones             | \$1,677        | \$1,441 | -\$237  | \$1,531               |
| Retenidas a no residentes | \$1,000        | \$891   | -\$110  | \$917                 |
| Propiedad                 | \$247          | \$44    | -\$203  | \$40                  |
| IVU                       | \$532          | \$543   | \$12    | \$560                 |
| Foráneas                  | \$678          | \$1,883 | \$1,205 | \$1,799               |
| Vehículos de motor        | \$364          | \$387   | \$23    | \$387                 |
| Bebidas alcohólicas       | \$281          | \$286   | \$5     | \$284                 |
| Arbitrios de ron          | \$330          | \$302   | -\$28   | \$291                 |
| Cigarrillos               | \$202          | \$172   | -\$30   | \$210                 |
| Otros                     | \$660          | \$569   | -\$92   | \$497                 |
| Recaudos netos            | \$8,158        | \$8,660 | \$502   | \$8,650               |
| Reserva*                  | -\$639         | -\$588  | \$51    | -\$588                |
| Total                     | \$8,797        | \$9,248 | \$451   | \$9,238               |

\*Se refiere a la cantidad de dinero que se separa para el pago de reintegros a contribuyentes.  
Fuente: Departamento de Hacienda

# Al descubierta los negocios mala paga

## Hacienda revelará los comercios que cobran y no remiten el IVU

POR JOANISABEL GONZÁLEZ  
joanisabel.gonzalez@elnuevodia.com

A PARTIR del mes entrante, el Departamento de Hacienda se propone publicar los nombres de los comercios que cobran el Impuesto a la Venta y Uso (IVU) y no lo remiten al gobierno, según lo establece la ley.

La publicación de los negocios en incumplimiento se hará como una medida de fiscalización adicional al IVU y descansa en un análisis legal que esa agencia concluyó esta semana, explicó su secretario, Jesús F. Méndez.

“Será un último recurso, después de enviar cartas y hacer las gestiones de cobro”, explicó Méndez.

### ¿DÓNDE ESTÁ EL DINERO?

Cada año, según estimados de Hacienda, el fisco deja de devengar unos \$700 millones por concepto del IVU, aun

cuando esa dependencia ha fortalecido la fiscalización de ese impuesto.

De ser atinados los estimados oficiales, los consumidores puertorriqueños han pagado de sus bolsillos unos \$3,500 millones que jamás llegaron a su destino final, o sea, al gobierno. El dinero “perdido”, habida cuenta que no ha llegado a Hacienda, correspondería al IVU pagado desde su inicio en el 2006.

Hace unos dos años, el Colegio de Contadores Públicos Autorizados estimó que la captación del IVU rondaba un 52%. Ahora, según Hacienda, se captura aproximadamente un 67%.

El año fiscal pasado, el IVU fue la quinta fuente de recaudos para el Fondo General con unos \$543 millones. Aunque importante, la cifra es mucho menos de la mitad de lo que se recauda a través del IVU, pues del 7% que se cobra, se separa un 2.75% para pagar los bonos de la Corporación del Fondo de Interés Apre-



MÉNDEZ aseguró que la divulgación de los nombres de las empresas que no pagan el IVU será un último recurso.

## \$543 MILLONES

El dinero recaudado por concepto del IVU que fue a parar al Fondo General

mante (Cofina) y otro 1.5% va a los municipios.

A preguntas de **El Nuevo Día**, Méndez sostuvo que hay tres tipos de comercios que retienen el IVU y no cumplen con remitirlo a tiempo.

Dijo que muchos están “por debajo del radar” y se les intenta detectar a través del sistema de IVU-Loto. Otros, según Méndez, llenan la planilla del IVU, pero no envían los pagos. Esos adeudan preliminarmente unos \$98 millones.

Y un tercer grupo son los negocios cuyos envíos del IVU no concuerdan con las ventas de estos. Las discrepancias, según el funcionario, salen a la luz en un sistema de inteligencia contributiva que tiene la agencia y que permite analizar cada comercio en función de lo que hacen sus pares en el mismo sector.

De concretarse la publicación de los comercios en incumplimiento, Puerto Rico se uniría a otros estados como Misouri, Minnessotta, Illinois y California, que revelan periódicamente a qué negocios se le revocaron sus licencias o adeudan el pago del impuesto al consumo.

### SIN PEROS LOS PROPIETARIOS

“No tengo problema que lo hagan (divulgar los nombres de los negocios), siempre que sea a todo el mundo. Sabemos de multinacionales que están cobrando el IVU y que le deben millones a Hacienda”, dijo Ignacio Veloz, pasado presidente del Centro Unido de Detallistas.

Según Veloz, lo importante es que la publicación sea certera, pues sostuvo que en ocasiones, los detallistas reciben cartas de cobro de Hacienda que son incorrectas.

Por su parte, Pablo Figueroa, presidente de la Cámara de Comercio, indicó que favorecen la publicación de los negocios en incumplimiento con el IVU, siempre y cuando Hacienda dé a cada uno el debido proceso.

“Si existe algún comerciante que no está cumpliendo con las leyes, podemos entender que se tome la acción”, sostuvo Figueroa al reiterar que la Cámara fomenta el “estricto cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables, así como las mejores prácticas éticas comerciales”.